

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 2 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, sobre notificación de actos administrativos en expedientes de aprovechamiento de aguas públicas y aguas privadas.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al no haberse podido practicar notificación a los administrados, por el presente anuncio se les notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, en C/ Hilera, 17, C.P. 29007-Málaga, contando con un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la presente publicación, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Ref. Expte.	Interesado	Término Municipal	Provincia	Trámite
1995SCA002174MA	María Vázquez Carabantes	Guaro	Málaga	Requerimiento documentación
1996SCA000635MA	María Antonia Gutiérrez Rosales	Antequera	Málaga	Requerimiento documentación
2000SCA001354MA	Juan Pérez García	Antequera	Málaga	Requerimiento documentación
2003SCA001830MA	Felipe Castillejos Toledano	Antequera	Málaga	Requerimiento documentación

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todo los efectos.

Málaga, 2 de febrero de 2022.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»